

Las ilegalidades en venta

Investigación fiscal en los mercados La Naviera y El Convenio, pertenecientes a la Empresa Municipal de Comercio de Sancti Spíritus, descubre casi una veintena de violaciones. Radicadas cuatro denuncias por presuntos delitos

Enrique Ojito Linares

Cadáver, frío cadáver parece ser en determinadas unidades de Sancti Spíritus la Resolución No. 54 sobre la protección al consumidor del Ministerio de Comercio Interior, a poco más de tres meses de entrada en vigor en Cuba.

Para quienes consideren que esta aseveración se matrona con la conjetura, *Escambray* echa garra a los resultados de una acción de control practicada recientemente por el Departamento de Verificaciones Fiscales, de la Fiscalía Provincial, a la Empresa Municipal de Comercio de Sancti Spíritus, específicamente a los mercados Ideal El Convenio y La Naviera, de la ciudad cabecera.

Los controladores detectaron 19 violaciones de la legalidad y, en consecuencia, solicitaron 15 medidas disciplinarias a cuatro funcionarios y a 11 trabajadores, y fueron radicadas cuatro denuncias por los presuntos delitos de Apropiación indebida, Actividad económica ilícita e Infracción de las normas de protección al consumidor.

En La Naviera, la investigación reveló una anomalía, contraria a la más elemental regla del comercio: la venta de productos (orégano Findy y panqué) no aptos para el consumo humano por encontrarse vencidos. En el caso del último alimento, se determinó la existencia de un lote en el almacén, donde permanecía a temperatura ambiente, en detrimento de lo instituido.

En dicho sitio se encontraron paquetes de biscochos en mal estado —por un valor total de 1 230 pesos—, a los cuales no se les aplicaron los procedimientos necesarios con la debida prontitud; insuficiencia que favorece la llamada contaminación cruzada al almacenarse el producto conjuntamente con otros.

¿Cuántas veces usted quizás haya adquirido yogur de soya en esta clase de mercados y luego ha tenido que desecharlo en casa? A pesar del intenso calor imperante, en La Naviera había 700 bolsas de este lácteo fuera de las cámaras de refrigeración.

Durante la comprobación, se colocó asterisco a una falla en El Convenio: la presencia

de 25 renglones (frijoles negros, chícharos...) en el almacén con problemas de calidad, sin estar dictaminados por la autoridad facultada, ni efectuarse el ajuste.

La introducción ilegal de productos sucedió en La Naviera, donde una dependiente ofertaba comino molido marca Potro, comprado por ella en La Habana y que revendió a un precio mayor. En su mochila, la misma trabajadora ocultaba artículos que pertenecían al inventario de la unidad.

Otra de las irregularidades observadas en los dos mercados resultó la no comercialización de algunas mercancías existentes en los almacenes.

Relacionado con lo contable, salió un faltante de 3 924 pesos en el área de bebidas de El Convenio, y se ocuparon 7 000 pesos a un dependiente, quien intentaba ingresarlos al centro para justificar el déficit de dinero en la caja.

Cuando la investigación fiscal puso lupa en la sección de cárnicos del propio establecimiento, determinó un faltante de efectivo ascendente a 1 997.51 pesos; en tanto, en la parte de conservas detectó un sobrante de 1 436.75 pesos, motivado por la violación de un mecanismo contable.

El grupo verificador confirmó un faltante de efectivo en caja, cifrado en 420.62 pesos en el sitio dedicado a los cárnicos en el mercado La Naviera, y demostró que el dependiente de allí resguardaba, en su mochila, parte (8 675 pesos) del dinero recaudado por la venta de ese día. En dicha área y en la de bebidas y refrescos, se constató que los dependientes cobraban en ocasiones en CUC, sin estar legalmente autorizados para ello.

A la hora de evaluar el control de inventario y el efectivo proveniente de las ventas en El Convenio, fue probado que se recibieron de la minindustria de Meneses —supuestamente por el concepto de mercancías en consignación— productos como jugo de limón y sazón completo desde el 30 de junio, sin facturas y sin control contable. El importe de lo vendido ascendía a 5 542.55 pesos y permanecía sin depositar y en poder de la administración.



El 20 de julio los servicios comerciales fueron paralizados en El Convenio por las deficientes condiciones higiénico-sanitarias de la unidad. /Foto: Vicente Brito

Por si no bastara, la inspección sacó a la luz que en el referido mercado el 16 y el 17 de julio no se le dio entrada a la contabilidad ni fue recepcionada en el almacén la totalidad de las mercancías recibidas —su importe sumó 235 356 pesos—, muchas de las cuales ya habían sido comercializadas.

De terapia parece estar el control documental en el mencionado establecimiento. Otro ejemplo: en el área de conservas, en la jornada de inicio de la verificación se recibieron y vendieron huevos y paquetes de galletas sin asentarse en modelo IPV, igual a lo ocurrido con otros renglones. Esta irregularidad tomó cuerpo, además, en la sección de cereales, donde se expendían 14 productos —valorados, en general, en 150 119.62 pesos—, no reflejados en el documento necesario.

Esta acción fiscal, que contó, además, con el aporte del Ministerio del Interior, de la

Dirección Integral de Supervisión y del Grupo Empresarial de Comercio, evidenció que las dos inspecciones que constan desarrolladas en el 2018 en estos mercados carecieron de profundidad y efectividad.

En diálogo con *Escambray*, Beatriz Vega Lorenzo, fiscal jefa del Departamento de Verificaciones Fiscales, resaltó la importancia de eliminar de cuajo las causas y condiciones que propiciaron las violaciones, entre estas la pérdida de valores ético-morales, falta de supervisión y control y la incorrecta implementación en el control interno.

A raíz de lo detectado, se impusieron las multas administrativas pertinentes, la Empresa Municipal de Comercio concebirá un plan de medidas para erradicar las violaciones y se dispuso la aplicación de la responsabilidad material en los casos fijados, sin obviar los procesos penales en curso.

Bombillo rojo para la cobertura docente

Ena Elsa Velázquez Cobiella, ministra de Educación, intercambió con autoridades de la provincia y del sector acerca de la preparación para el inicio del próximo curso escolar



La Titular de Educación insistió en la importancia de garantizar el maestro en cada aula. /Foto: Oscar Alfonso

Reidel Gallo Rodríguez

“La cobertura docente en la provincia de Sancti Spíritus sigue siendo un problema porque se cubren todas las necesidades de maestros, pero a partir de un incremento en las alternativas, estrategia que no siempre garantiza la total calidad del proceso docente-educativo”, expresó Ena Elsa Velázquez Cobiella, ministra de Educación, durante un encuentro con las principales autoridades de la provincia y del sector para analizar los preparativos del territorio con vistas al próximo curso escolar.

Asimismo, insistió en la importancia de que los estudiantes que ingresen a las escuelas pedagógicas culminen sus estudios y se incorporen a impartir clases, además de que se sumen a la licenciatura en la Universidad para

alcanzar la verdadera eficiencia de los centros formadores de maestros.

Otro de los temas debatidos fue el estado constructivo e higiénico-sanitario de los centros educativos, pues la provincia aún cuenta con más de 15 escuelas que no tienen la autorización por parte del Ministerio de Salud Pública para su apertura el próximo período lectivo.

No obstante, a juzgar por las intervenciones de varios directores municipales de Educación, dichos planteles estarán listos para el 3 de septiembre, fecha de inicio de las clases, dado que se dispone de los recursos necesarios para lograr tal propósito.

Sobre el particular, Ena Elsa indicó trabajar duro a fin de que cada centro reúna todas las condiciones que se exigen para el comienzo de las actividades docentes y orientó incluir en los planes de reparaciones y mantenimiento las

instituciones educacionales con mayores dificultades desde el punto de vista constructivo y sanitario.

“Es necesario pensar en cómo aumentar las capacidades para el cuidado de los niños de mujeres trabajadoras, ya sea a través de las llamadas casitas infantiles en centros de trabajo o mediante la adaptación de locales que funcionen como círculos infantiles, además de mejorar paulatinamente las instalaciones de este tipo que ya existen en el territorio”, enfatizó Velázquez Cobiella.

También recaló la importancia de atender y estimular a cada persona que intervenga en el proceso docente-educativo, principalmente al maestro que está frente al aula.

En la provincia deben abrir sus puertas a este venidero curso escolar 440 escuelas que acogerán a alrededor de 72 000 estudiantes distribuidos en los diferentes niveles de enseñanza.